



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20868

26/08/2020

50645

**AUTOR/A:** MÉNDEZ MONASTERIO, Lourdes (GVOX); NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades indica que, al no haberse aprobado la composición del citado grupo de trabajo y su periodicidad, se desconoce el coste que conllevará. En todo caso, no se hará una partida específica para este grupo. En general las personas expertas no reciben emolumentos fijos, y los gastos de gestión y de personal se subsumen en la gestión corriente del Instituto.

Madrid, 29 de septiembre de 2020